



# **PRENSA PROFESIONAL**

# **ANPE-ASTURIAS**

## **SINDICATO INDEPENDIENTE**

**BOLETÍN INFORMATIVO**

**FRANQUEO CONCERTADO 31/62**

**Nº 123 - SEPTIEMBRE - 2006**



- **ESTADÍSTICA OPOSICIONES ASTURIAS-06**
- **ENCUESTA DE ANPE SOBRE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

# CAMPAÑA ANPE POR LA CONVIVENCIA



La campaña **ANPE POR LA CONVIVENCIA** apuesta por un Plan Especial que afronte, con decisión y valentía, los problemas de la violencia en los Centros. Respeto, Tolerancia y Disciplina son valores a transmitir en la educación de nuestros alumnos, que permitirán solucionar los problemas de violencia y convivencia en los Centros Educativos.



**ANPE. ASTURIAS  
SINDICATO  
INDEPENDIENTE**

**PRENSA PROFESIONAL**

Director:

**Gumersindo Rodríguez Sáiz**

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso  
Raúl M. de Lera Lustman  
M<sup>a</sup> Jesús González García  
Francisco M. Viadas  
Julio Alfredo González Gutiérrez  
M<sup>a</sup> Luisa García Álvarez  
Jesús Álvarez García  
M. Ángel Cadrecha Caparrós  
Carmen Burguet Fuentes  
Margarita Flórez Rodríguez  
Nuria Campo Varela  
Ana García Salas**

Edita:

**ANPE. ASTURIAS**  
Avda. de Galicia, 42-1<sup>o</sup>C  
33005-OVIEDO  
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, bajo Dcha.  
33207-GIJÓN  
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:  
O-603/87

Distribución:  
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:  
**FLOR DE LA PASIÓN  
PASSIFLORA CAEURULEA**

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# SUMARIO

1• "COMIENZA UN NUEVO CURSO" .....	2
2• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE .....	2
3• IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA .....	3
4• PERMISOS Y LICENCIAS .....	4-5
5• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN .....	6
6• ARTÍCULO DE OPINIÓN: "DIVERSIDAD, LOGROS Y CARENCIAS" .....	7
7• COMITÉ DE LABORALES-PROFESORADO DE RELIGIÓN .....	8
8• COMUNICADO DE PRENSA .....	8
9• ACTA DEL ACUERDO SOBRE LAS NUEVAS LISTAS DE INTERINOS .....	9
10• PLANTEA TUS DUDAS .....	10
11• RESULTADO ESTADÍSTICO DE LAS OPOSICIONES PARA EL ACCESO A SECUNDARIA EN ASTURIAS 2006 .....	11
12• CENTROS CON JORNADA CONTINUA .....	12-13
13• VACANTES ADJUDICADAS A INTERINOS DE SECUNDARIA AL INICIO DEL CURSO 06/07 .....	14
14• VACANTES ADJUDICADAS A LOS DIFERENTES COLECTIVOS DEL CUERPO DE MAESTROS AL INICIO DEL CURSO 06/07 .....	15
15• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS .....	16
16• FORMULARIO DE AFILIACIÓN .....	17
17• ENCUESTA: "EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS" .....	18



**EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/>**  
puedes encontrar los textos completos de las reuniones mantenidas entre las  
OOSS y la Consejería de Educación,  
así como más información sobre la  
campaña de ANPE  
"Tolerancia cero con la conflictividad escolar"

## COMIENZA UN NUEVO CURSO

Atrás quedaron aquellos tiempos en los que el curso se iniciaba en septiembre... Hace ya dos años que la dotación de profesorado a los centros, mediante las adjudicaciones de sobrantes de horario, profesores en expectativa, interinos, comisiones de servicios, etc, se vienen realizando coincidiendo con la finalización del curso anterior, en los meses de junio-julio.

Esta es, sin duda, una medida que cuenta con nuestro apoyo entusiasta en beneficio del profesorado, que conoce con tiempo su destino y puede así planificar su vida, y también en beneficio del propio funcionamiento del sistema educativo, al dotar a los centros de las plantillas necesarias con la suficiente antelación y sin las precipitaciones de años anteriores, traducidas en inicios de curso a tranca y barranca y con numerosos errores de adjudicación.

También este año, como no, ha habido errores en la adjudicación, pero han podido ser subsanados en su mayoría dado el margen temporal de actuación. Nuestra labor, sin embargo, debe estar guiada por la exigencia ante la Administración para que estos errores no se reproduzcan y, en todo caso, para que se subsanen en beneficio de las personas afectadas.

Esta es nuestra exigencia constructiva, frente a quienes, al igual que el inicio del

curso pasado tras la firma de los Acuerdos de Interinos y de Retribuciones, han saltado a las trincheras para hacerse fuertes en el "cuanto peor, mejor"... Esta es una estrategia sindical, con las elecciones a la vuelta de la esquina, de la que esperan obtener rendimiento de los eternamente insatisfechos, aquellos para los que nunca nada funciona bien pero nada aportan, exceptuando su crítica ácida, cuando no mentirosa, sin importarles para nada el bienestar de aquellos a los que dicen defender, a quienes manipulan para la consecución de sus fines.

Desde ANPE nos negamos a denunciar situaciones (que lo hacemos), sin aportar soluciones o trabajar por encontrarlas (que también lo hacemos).

No vamos a manipular un colectivo (el de interinos), por más que haya habido problemas en la confección de las listas y la adjudicación de destinos a un colectivo que, gracias al Acuerdo de junio del 2005, tiene una estabilidad laboral que nunca hasta ahora había tenido. Nosotros hemos trabajado y hemos encontrado soluciones en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo. Otros no pueden decir lo mismo.

Tampoco vamos a participar de la falacia que algunos trasladan a dicho colectivo. Nuestros estudios demuestran que en las recientes Oposiciones de Secundaria, el

91% de los que obtuvieron plaza como funcionarios son profesores con experiencia docente previa. ¿Alguien se cree que este sistema es peor que el de los que proponen unas oposiciones restringidas, de modo que sólo podrían optar al 50% -doctrina constitucional- de las plazas totales?

No vamos a utilizar la conflictividad en las aulas como elemento de propaganda mediática. Somos los pioneros a nivel nacional en la puesta en marcha de medidas de apoyo al profesorado, hemos logrado un acuerdo con el MEC en la materia, y seguimos trabajando para encontrar la solución al problema...y no lo sacamos de madre: el problema existe, es el reflejo de lo que ocurre en la sociedad y a todos (docente, administración, padres, medios de comunicación, ...) nos corresponde buscar soluciones en su justa medida.

Ya veréis como algunos, ahora que están cerca las elecciones sindicales, sacan a pasear todos los trapos sucios...ANPE NO. Nosotros sólo hablamos de lo que queda por hacer, que es mucho, y de lo que hemos hecho en estos cuatro años.



## NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

### NORMATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO DE LOS MAESTROS/AS.

#### Resolución del 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA del 13), apartado 98.

*La forma de provisión ordinaria de una plaza con carácter definitivo es a través del Concurso General de Traslados. Cuando un maestro/a participa en el concurso de traslados, puede hacerlo por una o por más especialidades. En cualquier caso, el destino obtenido, con carácter definitivo, lo es siempre por una única especialidad y de esta situación se deriva un nombramiento administrativo de toma de posesión de una plaza de plantilla orgánica de un determinado centro y por una concreta especialidad. La fecha de toma de posesión de esa plaza concreta determina la antigüedad en el centro del maestro/a.*

*Si ese maestro/a obtuviese otra plaza con carácter definitivo en ese mismo centro de otra especialidad, esa circunstancia generaría una nueva toma de posesión, con fecha determinada, a partir de la cual comenzaría a computarse su antigüedad en el centro en esa especialidad.*

Para computar la antigüedad en el centro a la hora de participar en el Concurso General de Traslados, se computarán los años de permanencia ininterrumpida con carácter definitivo en el centro, indistintamente de la plaza o especialidad que ocupase.

Pero para computar la antigüedad a la hora de establecer el orden de la asignación de grupos al profesorado en caso de no producirse acuerdo en la correspondiente reunión de Claustro, se computarán los años de permanencia en el centro en la especialidad que tenga con carácter definitivo.

### NORMATIVA SOBRE LICENCIAS Y PERMISOS

#### Ley 21/2006 (BOE 21/06/06), Disposición Adicional Primera.

*Disposición Final Primera. Modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

*Uno. Se modifica la letra **a** del artículo 30.1 y se crea una nueva letra **a bis**, en dicho artículo, con la siguiente redacción:*

*1. Se concederán permisos por las siguientes causas justificadas:*

*a. Por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo, diez días a disfrutar por el padre a partir de la fecha de nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.*

a bis. Por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles cuando sea en distinta localidad. Cuando se trate del fallecimiento, accidente o enfermedad graves de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad.

Dos. Se añade un párrafo a la letra **f** del artículo 30.1, con la siguiente redacción:

Igualmente, la funcionaria podrá solicitar la sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente.



## IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE ASTURIAS



### B A S E S

#### **PARTICIPANTES:**

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

#### **TEMA Y TÉCNICA:**

El tema será **"COMUNIDAD ESCOLAR"**, reflejo de escenas cotidianas de la vida escolar (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

#### **FORMATO:**

- Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

#### **IDENTIFICACIÓN:**

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

#### **PRESENTACIÓN:**

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a:

**ANPE-Asturias, Sindicato Independiente**  
Avda. de Galicia, 42-1º • 33005-OVIEDO • Tfno/Fax 985271920  
[anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)  
[www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)

#### **PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:**

Hasta el 16 de FEBRERO de 2007.

#### **PREMIOS:**

- Primer Premio: 180 euros
- Segundo Premio: 120 euros
- Tercer Premio: 100 euros

#### **JURADO Y FALLO:**

- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".
- Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

#### **DEVOLUCIONES:**

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas, por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

#### **OBSERVACIONES:**

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.




Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.





ANPE-Asturias, septiembre

## PERMISOS Y LICENCIAS

PERMISOS							
CONCEPTO	PERÍODO 1er grado consanguinidad	PERÍODO 2º grado consanguinidad	RETRIB.	REGULACIÓN	REQUISITOS	CONDICIONES	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Muerte o enfermedad grave de un familiar	-3 días hábiles en la misma localidad -5 días hábiles en distinta localidad	-2 días hábiles en la misma localidad -4 días hábiles en distinta localidad.	Sí 100%	Art.30.1a LMPFP Ley 53/2002 y normativa sectorial Autonómica	Familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad (1). Para el segundo grado de consanguinidad se reduce en un día, es decir, 2 y 4	Los días serán los inmediatamente posteriores al hecho causante	Entregar modelo 11.5 en el centro y justificante al reincorporarse. Se puede tramitar con posterioridad a la ausencia si lo conoce la dirección.
Embarazo	Ausencia del puesto de trabajo para realizar exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	Tiempo necesario.	Sí 100%	Art. 30 Ley 30/84 e), e bis), f), f bis), g)	Madre	Días necesarios	Justificante
Traslado de domicilio	1 día natural		Sí 100%	Art.30 .1b LMRFP	Ha de ser el mismo día del traslado	Solicitarlo 8 días antes	Entregar modelo 11.5 en el Centro
Exámenes finales	Tiempo necesario		Sí 100%	Art.30.1d LMRFP Acuerdo A-S	Tendrá lugar en día hábil y dentro del horario de trabajo.	Solicitarlo 4 días antes. Incluye parciales eliminatorios de materia. Serán en Centros Oficiales	Entregar modelo 11.5 y documentación acreditativa en el Centro y justificante al reincorporarse
Deber inexcusable de carácter público o personal	Tiempo indispensable		Sí 100%	Art.30 .2 LMRFP	Deber inexcusable = obligación que genera responsabilidad civil, penal o administrativa.	Solicitarlo 2 días antes	Entregar modelo 11.5 y documentación acreditativa en el Centro.
Maternidad, Adopción o Acogimiento (Para >6 años, con informe de Servicios Sociales)	-Para la madre:16 semanas ininterrumpidas (18 en parto múltiple) -Para el padre: 10 días a partir de la fecha de nacimiento		Sí 100%	Art.30.3 LMRFP Art.2.3 LAPM Ar.19 y 20 L39/99 De la conciliación de la vida familiar	Distribución opcional, aunque 6 semanas han de ser después del parto obligatoriamente Parto múltiple = 2 semanas más por hijo	El padre puede hacer uso, en caso de muerte de la madre. Si ambos trabajan y no corre riesgo la salud de la madre, el padre podrá disfrutar de 4 semanas al final del período.	Entregar modelo F.20 y parte de Muface o de baja de la Seguridad Social en el Centro o en la Consejería con conocimiento de la Dirección.
Lactancia	9 meses o posibilidad de acumulación en cuatro semanas	1 hora diaria. Dos fracciones: 1/2 hora al inicio o final de la jornada 1 hora al inicio o final	Sí 100%	Ley 30/1984 Art. 30.1, letra f	Niño menor de 9 meses	Si los dos padres trabajan, cualquiera de los dos puede hacer uso del permiso	Instancia al Director de Centro
Reducción de jornada por guarda legal.	Disminución de 1/3 a 1/2 de la jornada		Reducción proporcional	Art.30.1 f LMRFP Art.36.6 LPE Ar.19 y 20 L39/99	Cuidado de hijos menores de 6 años o de disminuidos físicos o síquicos sin actividad remunerada. Familiares hasta 2º grado, que no puedan valerse por sí mismos.	Es acumulable al cuidado de hijo menor de 9 meses.	Entregar modelo 11.5 y documentación acreditativa en el centro
Excedencia por cuidado de hijos y familiares hasta 2º grado, que no puedan	Hasta 3 años por cada hijo.		NO	Art.29 LMRFP Art.14 SRAF Ar.19 L39/99	Los 3 años se cuentan desde la fecha de nacimiento o adopción.	Sólo el primer año se reserva el puesto y cuenta para trienios. Si los dos padres trabajan	Instancia al Consejero.

valerse por sí mismos.						cualquiera puede hacer uso.	
Cese progresivo de actividad.	1/2 jornada o 1/3 de la misma		Sí 60% u 80%	Art. 30.4 LMRFP AD 5ª RSAF	Tener más de 60 años o precisar procesos de recuperación de enfermedad.	Condicionado necesidades del servicio. Reducción de cuota en Derechos Pasivos y minoración del haber regulador.	Instancia al Consejero.
Funciones sindicales, de formación o representativas	Hasta 30 horas anuales		Sí 100%	Art. 30.1.c LMRFP		Solicitarlo con anterioridad.	Entregar modelo 11.5 y justificante a la reincorporación
Permiso de paternidad	1,2 ó 3 semanas (Si el permiso de maternidad es superior a 15 días, 1 mes y si comparte 50%)		SI 100%	Art. 30.3 de la Ley 30/84 y normativa Autonómica	Las funcionarias docentes tienen derecho si han cedido una parte. Cuando los dos trabajen para la Administración sólo uno de ellos		Solicitada conjuntamente con el permiso de maternidad

### LICENCIAS

CONCEPTO	PERÍODO	RETRIB	REGULACIÓN	REQUISITOS	CONDICIONES	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Matrimonio	15 días naturales	Sí 100%	Art.71.1 LFCE de 1964	El matrimonio tendrá lugar en esos 15 días	Solicitarlo 15 días antes. Pueden ser anteriores o posteriores a la fecha de matrimonio	Entregar modelo 11.5 en Centro y justificante al reincorporarse. Silencio de 15 días estimatorio
Enfermedad	Hasta 3 días	Sí 100%	Art.86 IOFIP		Poner en conocimiento del Centro de forma inmediata	Comunicar al Centro que pedirá justificante a la reincorporación.
	Hasta 3 meses	Sí 100%	Art. 69 LFCE	La enfermedad sobrevinida antes de las vacaciones anuales da derecho al cambio y disfrute de las mismas.	El cambio de las vacaciones ha de solicitarse. MUFACE paga los complementos desde el 4º mes.	Entregar modelo F.20 y parte de baja dentro de los tres primeros días en el Centro o en la Consejería con conocimiento de la Dirección. Sucesivos partes cada 15 días (MUFACE) ó 7 días (S.S.)
	Más de 3 meses	Sí 100%	Art.69 LFCE Art.20 LSSFC Art.21 LSSFC	La enfermedad sobrevinida durante las vacaciones no las interrumpe.	Éstos quedan sin los posibles incrementos anuales que se produzcan.	Prórrogas mensuales hasta el 18º mes en que se examinará el estado del "incapacitado/a" a efectos de calificarlo de inválido permanente.
Estudios	Hasta 12 meses	Sí 100%	Art.72 LFCE Art.1 LMRFP Art.54.2 LMFAOS Art.62.1 e) LOCE 10/2002	Convocatoria anual específica que se publica en el BOE (Normalmente primer trimestre)		
	Hasta 40 horas cada año Hasta 3 meses	SI 100% NO	Art.72 LFCE Art.10.5 LMRFP Acuerdo A-S	Estudios relacionados con la Función Pública y la actividad del puesto de trabajo que se ocupa.	Solicitarlo 15 días antes. Condicionado a las necesidades del servicio.	Entregar modelo 11.5 y documentos acreditativos en el Centro que lo remite informado. Caso de no recibir contestación, concedido.
Asuntos Propios	Hasta 3 meses cada 2 años	NO	Art.73 LFCE		Solicitarlo 15 días antes. Condicionado a las necesidades del servicio.	Entregar modelo 11.5 y documentos acreditativos en el Centro que lo remite informado. Caso de no recibir contestación, concedido.
Matrimonio de parientes	1 día o 2 si está a más de 150Km	Sí	Art. 71.1 de la LFCE y normativa Autonómica	Matrimonio de padres, hijos, nietos o abuelos	Solicitarlo 15 días antes.	Instancia dirigida al DGRH
Licencia por nombramiento de funcionario en prácticas	Desarrollo del curso selectivo	Sí	Art. 72 LFCE, Ley 62/2003 y normativa Autonómica	Funcionario en activo o interino	De acuerdo con la resolución del procedimiento selectivo	Instancia dirigida al DGRH

### GRADOS DE CONSANGUINIDAD

Grados	Titular / Cónyuge			
1º	Padre/Madre	Suegro/Suegra	Hijo/Hija	Yerno/Nuera
2º	Abuelo/Abuela	Hermano/Hermana	Cuñado/Cuñada	Nieto/Nieta
3º	Bisabuelo/Bisabuela	Tío/Tía	Sobrino/Sobrina	Biznieto/Bizniet
4º	Primo/Prima			

## REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### • 07/07/2006: Sobre los cambios realizados en los Centros Integrados.

Breve reseña normativa (todos los decretos están publicados en BOPA 05/06/06):

**Real Decreto 1558/2005**, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional (BOE 30/12/2005).

**Decreto 42/2006**, de 18 de mayo, por el que se crea por transformación del Instituto de Formación Profesional "Universidad Laboral" de Gijón, el Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicio.

**Decreto 43/2006**, de 18 de mayo, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional del Mantenimiento y los Servicios a la Producción.

**Decreto 44/2006**, de 18 de mayo, por el que se crea por transformación del Instituto de Enseñanza Secundaria de Valliniello, el Centro Integrado de Formación Profesional de Valliniello.

**Decreto 45/2006**, de 18 de mayo, por el que se crea por transformación del Instituto de Educación Secundaria Escuela de Hostelería y Turismo de Gijón, el Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo.

**Decreto 46/2006**, de 18 de mayo, por el que se crea el Centro Integrado para la Formación Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido.

### • 12/07/2006: Sobre reclamaciones de adjudicaciones provisionales de interinos, baremo de oposiciones y plantilla de religión.

En esta reunión ANPE solicitó aclaración sobre adjudicaciones forzosas, plazas detraídas sin conocimiento de las OOSS, adjudicaciones a personas sin la titulación requerida, y se hizo un seguimiento de las reclamaciones.

El baremo definitivo se publicó en Resolución de 10 de agosto, tras haberse publicado el baremo provisional y después de 10 días para posibles reclamaciones.

En cuanto al tema de religión, se publica por primera vez la plantilla que corresponde a cada centro. Tanto en Primaria como en Secundaria presenta un saldo negativo respecto al curso anterior.

### • 04/09/2006: Sobre adjudicaciones y nuevos listados.

La Administración explica que la semana del 11 al 15 de septiembre no habrá convocatoria, y que los nuevos listados se publicarían el 15 de septiembre, realizándose las convocatorias posteriores con los nuevos listados.

### • 15/09/2006: Sobre los listados de interinos provenientes de la oposición

Se adelantan los nuevos listados de interinos y se explica que sólo se podrán recurrir los errores materiales en un plazo de 10 días hábiles. A partir de este momento estas serán las listas sobre las que se realizarán las convocatorias semanales.

El Jefe de la Sección de Planificación y Provisión de Plazas explica cómo se han elaborado estas listas:

a) A aquellos opositores que obtuvieron calificación positiva (superior a cero), se les adjudicó el baremo obtenido y la nota que el opositor eligió. En los servicios se les añadió, si era el caso, el difícil desempeño, y se cuantificó todo a cierre de fecha de oposiciones (11 de mayo). Se recuerda que el máximo del apartado 1 de la experiencia es de 50 puntos por nueve años.

b) A aquellos opositores no presentados o que no obtuvieron calificación positiva, sólo se le actualizaron los servicios.

### • 19/09/2006: Sobre centros integrados

La Administración considera necesaria la publicación de la plantilla orgánica de estos centros, y anuncia que en diciembre se volverán a revisar esas plantillas al igual que para el resto de centros, y se modificará al alza o a la baja según la situación de cada uno.



## ARTÍCULO DE OPINIÓN

*"Diversidad, logros y carencias"*

Comienza un nuevo año escolar, ocasión para que la Consejería de Educación resalte los avances de la enseñanza en Asturias: 88% de titulación en la ESO, baja ratio de estudiantes por profesor, mayor atención a la diversidad... Sin embargo, no es oro todo lo que reluce. El contar con pocos alumnos por clase puede ser debido, por ejemplo, además del importante esfuerzo presupuestario del Principado, a la drástica caída de la natalidad en nuestra región en los lustros anteriores, que ahora parece haber tocado fondo, sumando también el creciente número de alumnos inmigrantes.

Visto por el lado positivo, es una oportunidad para mejorar el tratamiento de la diversidad. Anticipar la Diversificación curricular, establecer tutores de acogida y dotar a los centros con pizarras digitales son medidas en buena dirección. Es falso el argumento de que todos los alumnos son iguales y deben obtener los mismos resultados. A veces separar no es segregar en el sentido de discriminar, sino atender más eficazmente a cada estudiante según precisa y merece. De lo que se trata es de la igualdad de oportu-

tidades y compensar las dificultades.

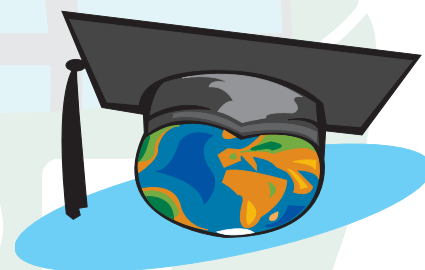
La cuestión es qué hacer con los alumnos con gran retraso y/o conflictividad. Las tres horas lectivas para las tutorías en la ESO, las dos horas de apoyo en Lengua y Matemáticas por cada miembro del Departamento, y contar cada centro con un PT ayudan. Además hay que extender la Iniciación Profesional a los 15 años para los alumnos que pasan de estudios teóricos, que las medidas sancionadoras sean correctoras y no para aplazar el problema una semana, e informar como Necesidad Educativa Especial el trastorno grave de la personalidad y del comportamiento en el aula.

En el ámbito de Asturias y Gijón hay diversos temas por pulir. El portal informático Educacastur con su programa SAUCE y su Intranet quedó en bonsái en momentos clave, como a la hora de meter las notas por ordenador. No parece óptima la solución de llevar a los chicos de 8 y 10 años con el violín a estudiar música a la Laboral, estando libres enormes espacios en la antigua Escuela de Peritos. O tratar de solucionar la ubicación del nuevo

colegio céntrico de Gijón, cuyas obras se retrasan, no sabemos si por las reticencias del Ateneo Jovellanos a trasladarse de sede.

En definitiva, los logros van imponiéndose a los retrasos, aunque quedan restos. Con 1.938, 2.151 y 1.964 alumnos en 2º, 3º y 4º ESO el curso 2005/06 en los institutos de Gijón, la matrícula no se ha recuperado. En lo cualitativo, debemos aprovechar las reformas de la reforma para consolidar la calidad y equidad de la enseñanza (80% de inmigrantes en centros públicos), practicando la crítica constructiva y reivindicación para el acuerdo. Pedir más y más de lo que te pueden dar queda muy progre para la galería, pero no resuelve nada.

**PACO G. REDONDO**  
GIJÓN



### TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS

NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se abre esta sección en la cual se invita a todos los afiliados a publicar de forma gratuita anuncios breves (permutas, ventas, alquileres,...).

Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

**\* *Compro temario oposiciones especialidad PT (teléfono: 696273794)***

**\* *Busco preparador oposiciones Infantil (teléfono: 687862768)***

## COMITÉ DE LABORALES-PROFESORADO DE RELIGIÓN

Tal como hemos reflejado en nuestra página web, el 1 de septiembre presentó la Consejería en una reunión con las OOSS del ámbito de laborales y, posteriormente, del ámbito educativo, el nuevo contrato para el profesorado de Religión. En él se eliminan las cláusulas 7ª y 9ª pero se añade una 8ª por la cual, la Administración se compromete a abonar los ocho días de indemnización por finalización de contrato de manera automática al finalizar este curso 2006/07. También instamos al desarrollo de la adicional 3ª de la LOE, en la cual se explicita que deben elaborarse listas teniendo en cuenta igualdad, mérito y capacidad. En cuanto al tema de la remoción (no propuesta), en ANPE tenemos claro que debe atenderse a derecho, aunque otras OOSS del comité de laborales no parecen proclives a interpretarlo de la misma manera. Las negociaciones durante el periodo veraniego se han ralentizado,

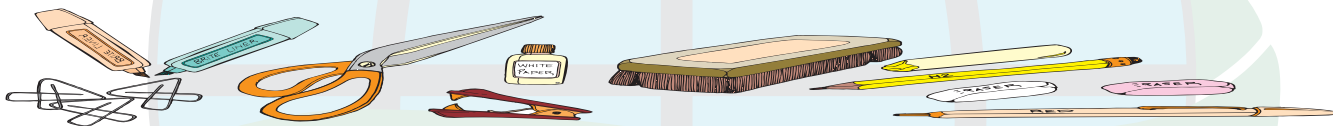
pero no tardará mucho en llegar a producirse un acuerdo y publicación del Real Decreto que fije el marco de negociación en las distintas Comunidades Autónomas sobre listados, estabilidad...

En otro orden de cosas, la adjudicación de puestos de trabajo al finalizar el curso anterior parece que se desarrolló con normalidad y con criterios acordes a la antigüedad, a excepción de alguna queja que hemos recibido en ANPE de las zonas de Gijón y Oviedo y que hemos seguido para su resolución positiva. Prácticamente no ha afectado la reducción de plantilla a ningún docente de primaria ni tampoco a secundaria por los datos que poseemos.

En cuanto a reclamaciones, en el mes de junio se ha reconocido el cobro de intereses de aquellas sentencias favorables sobre equiparación salarial con interinos del mismo nivel y, recientemente, otra sobre el cobro

de la indemnización por finalización de contrato de sólo 5 compañeras porque el abogado del MEC no presentó alegaciones contrarias (el resto de sentencias están pendientes de veredicto favorable). Con las actuaciones de ANPE se han dado pasos pequeños pero muy importantes para el colectivo y esperamos seguir contando noticias positivas.

Por último, tenemos que recordar que debe hacerse efectiva la minuta a nuestro asesor jurídico por la presentación de las reclamaciones por finalización de contrato del curso 2004/05, ya que se han empezado a fijar fechas de los juicios a partir de este mes de septiembre. Para los afiliad@s la cantidad a abonar es de 46,40 ? (40 ? + 16 % IVA) y para l@s no afiliad@s de 139,20 ? (120 ? + IVA). Para saber el número de cuenta donde hacer el abono, deberéis llamar a ANPE (985 271920).



## COMUNICADO DE PRENSA (19/09/2006)

### VALORACIÓN ANTIGÜEDAD DEL PROFESORADO INTERINO

Ante las dudas surgidas en el colectivo de interinos integrantes de las listas provenientes de las recientes oposiciones de secundaria, y en relación con la interpretación que se hace de lo establecido en el artículo tercero, punto 1.1 del Acuerdo de 20 de Junio de 2005 sobre Mejora de las Condiciones de Trabajo del citado colectivo, ANPE, una vez reunida la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de referencia, integrado por ANPE, FETE y la Administración Educativa, quiere hacer constar lo siguiente:

- Que esta organización sindical siempre se ha distinguido especialmente en la defensa de los derechos del profesorado interino y en el tratamiento en condiciones de igualdad a

todos los integrantes de las listas de interinos.

- Que en consecuencia, la valoración de la experiencia docente previa se ajustará a lo señalado en el Anexo I del Acuerdo.

- Que una vez detectado un error material en la valoración de la antigüedad del profesorado, el viernes día 22 se procederá a la publicación de nuevos listados provisionales, quedando paralizada la convocatoria prevista para el día de hoy, excepto en primaria y las especialidades no convocadas, que es pospuesta previsiblemente para el día 26 de los corriente, abriéndose un nuevo plazo de 10 días

para la subsanación de posibles errores.

- Asimismo, ANPE quiere manifestar su rechazo ante las acusaciones infundadas de quienes utilizan el error material cometido en la publicación de las listas como un "apaño" sustentado en oscuros intereses, que en ningún caso es nuestra pauta de actuación, guiada únicamente por la defensa de los intereses del colectivo, como lo demuestra el hecho de haber buscado y alcanzado un acuerdo sumamente beneficioso para este profesorado.




**ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO SOBRE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO INTERINO DE LAS ENSEÑANZAS ESCOLARES DEL SISTEMA EDUCATIVO.**



ANPE

En Oviedo, a 19 de septiembre de 2006.



FETE-UGT

**REUNIDOS**

De una parte, D. Arturo Verano García, Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

Y de otra D. Indalecio Estrada Lozano, en representación de FETE-UGT y D. Gumersindo Rodríguez Saiz, en representación de ANPE, Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo



**EXPONEN**

I. El artículo tercero (composición y ordenación de las listas) punto 1.1 del Acuerdo establece: "Los integrantes de las listas existentes en el momento de la convocatoria de concurso oposición y que no hubiesen participado en el mismo; o que, habiendo participado no hubiesen obtenido calificación positiva. En estos supuestos su puntuación permanecerá inalterable, excepto el apartado de experiencia docente previa, que será objeto de la actualización que corresponda"

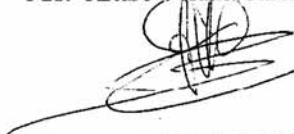
II. Las partes firmantes del Acuerdo entienden que los criterios de valoración de la experiencia docente han de ser iguales para todos los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad, en las especialidades en las que se haya convocado proceso selectivo.

III: La Comisión de seguimiento del Acuerdo, en el ejercicio de la competencias establecidas en el artículo undécimo del acuerdo, es competente para la interpretación de lo pactado, a cuyo efecto

**POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

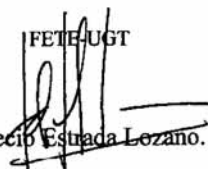
Fdo.- Arturo Verano García.



**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FIRMANTES**

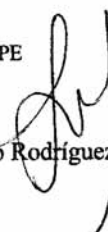
FETE-UGT

Fdo.- Indalecio Estrada Lozano.



ANPE

Fdo.- Gumersindo Rodríguez Saiz.



## PLANTEA TUS DUDAS

**PREGUNTA:** Soy una profesora interina de secundaria que ha venido trabajando a jornada completa durante tres años, y este curso me han adjudicado una vacante a ? jornada. ¿Tengo derecho a percibir algún tipo de prestación por desempleo?

**RESPUESTA:** Esta es una pregunta frecuente entre los interinos que han trabajado a jornada completa y ahora bajan a media jornada (10 horas en Secundaria o 12 horas en Primaria).

Si se trabaja a media jornada se puede solicitar el tanto por ciento compensatorio que no cubre el contrato. Para calcular ese tanto por ciento, se hace un historial sobre los últimos seis años trabajados para conocer el paro que corresponde.

Recuerda que:

1. Se complementa el tanto por ciento que corresponda teniendo en cuenta los periodos trabajados anteriormente.
2. Por cada año completo de trabajo corresponden 4 meses de desempleo.
3. El solicitante debe aparecer como demandante de empleo, o bien inscribirse como tal en el momento de realizar la solicitud.
4. La prestación consume el derecho al paro.

La documentación a presentar a la hora de solicitar esta prestación es la siguiente:

- Impreso de solicitud de la prestación por desempleo.
- Fotocopia del DNI o libro de familia o equivalente en el caso de ser extranjero.
- Certificado de la empresa en la que haya trabajado en los últimos 180 días.
- Horario actual y nombramiento.

Para el caso de posteriores peticiones de desempleo, cotizaciones, etc., sería recomendable que el actual contrato se extendiera a los cinco días de la semana. **(día trabajado, día cotizado).**



## NUESTRA FELICITACIÓN A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS

Con fecha 11 de agosto de 2006, se hizo pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de acceso e ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación, y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Desde ANPE queremos dar nuestra más sincera felicitación a todos aquellos que habéis logrado el objetivo de lograr vuestra oposición, una meta alcanzada gracias al enorme esfuerzo que conlleva, y a la renuncia de muchas cosas, tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Sabemos la importancia que este logro representa en vuestras vidas, y por ello, os damos nuestra más sincera enhorabuena, deseando que el camino profesional que habéis elegido os llene de satisfacción y felicidad.

No dudéis en poneros en contacto con ANPE-Asturias para solventar cuantas dudas tengáis en relación a vuestra situación profesional.

## RESULTADO ESTADÍSTICO OPOSICIONES ASTURIAS 2006

0590 Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria					
ESPECIALIDAD	NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS POR PROFESORES CON SERVICIOS INTERINOS		PLAZAS CUBIERTAS POR PROFESORES SIN SERVICIOS INTERINOS	
Filosofía	5	4	80 %	1	20 %
Lengua	10	10	100 %	0	0 %
G <sup>a</sup> e H <sup>a</sup>	6	6	100 %	0	0 %
Matemáticas	5	5	100 %	0	0 %
Dibujo	9	9	100 %	0	0 %
Francés	6	6	100 %	0	0 %
Inglés	6	6	100 %	0	0 %
Música	5	4	80 %	1	20 %
Ed. Física	5	5	100 %	0	0 %
Psic-Pedag.	8	8	100 %	0	0 %
Tecnología	6	6	100 %	0	0 %
FOL	6	3	50 %	3	50 %
Inter.Socioc.	5	4	80 %	1	20 %
0591 Cuerpo de Profesores Técnicos en Formación Profesional					
Mant.vehículos	8	7	87,5 %	1	12,5 %
Peluquería	2	2	100 %	0	0 %
Servicios Com.	8	6	75 %	2	25 %
0592 Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas					
Alemán	3	2	66,6 %	1	33,3 %
0594 Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas					
Acordeón	1	1	100 %	0	0 %
Clarinete	1	1	100 %	0	0 %
Fund. compos.	1	1	100 %	0	0 %
Guitarra	1	0		0	(sin adjudicar)
Piano	3	3	100 %	0	0 %
Saxofón	2	2	100 %	0	0 %
Violoncello	1	1	100 %	0	0 %
Interpretación	3	2	66,6 %	1	33,3 %
0595 Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño					
Cons-rest.pict.	3	1	33,3 %	0	( 2 sin adjudicar)
Dib.art.y color	2	1	50 %	1	50 %
Medios inform.	2	2	100 %	0	0 %

Total de plazas ofertadas: 123

Total de plazas cubiertas: 120

Plazas cubiertas por profesores con servicios interinos: 108 (90 %)


Plazas cubiertas por profesores sin servicios interinos: 12 (10 %)


Estos datos vienen a corroborar los de procesos selectivos anteriores, en los que además de asegurar a los nuevos titulados el acceso a la función docente en condiciones de igualdad, mérito y capacidad (principios constitucionales), se propicia que quienes acreditan experiencia docente tengan la posibilidad real de optar a la totalidad de las plazas ofertadas, frente al planteamiento de quienes defienden oposiciones restringidas.

Este año 2006, **el 90% de las plazas en términos absolutos, el 100% en la mayoría de las especialidades**, han sido obtenidas por profesores interinos con experiencia docente, corroborando **la posición de ANPE: sólo a través de una amplia oferta de empleo se asegura la estabilidad de este colectivo**, en contraposición con las ideas de quienes sugieren fórmulas de estabilidad situadas al margen de la ley.

Este será nuestro mayor empeño en las mesas de negociación, la exigencia de una **amplia convocatoria de oposiciones en el cuerpo de maestros**, necesaria por las numerosas jubilaciones y para asegurar las medidas académicas y los programas que están en marcha, en beneficio de la calidad de enseñanza en la escuela pública.

## CENTROS CON JORNADA CONTINUA

MUNICIPIO	CENTRO	MUNICIPIO	CENTRO	
<b>ALLER</b>	C.R.A. Alto Aller C.E.B. Cabañaquinta C.P.Felechosa C.P Moreda C.P San Pedro C.P Santibáñez de la Fuente C.P Santo Domingo y Santiago		C.P Antonio Machado C.P Asturias C.P Atalía C.P Begoña C.P Cabrales C.P Cervantes C.P El Llano C.P E. Martínez Torner C.P Evaristo Valle C.P Federico García Lorca C.P Gloria Fuertes C.P H. Batalón C.P J. Gómez Elisburu C.P Jove C.P Jovellanos C.P Laviada C.P Los Campos C.P Lloreu C.P Martínez Blanco C.P Miguel Hernández C.P Monteana C.P Montevil C.P Nicanor Piñole C.P Noega C.P Pinzalez C.P Príncipe de Asturias C.P Porceyo C.P Ramón de Campoamor C.P Ramón Menéndez Pidal C.P Rey Pelayo C.P Río Piles C.P Santa Olaya C.P Severo Ochoa C.P Tremañes C.P Zorrilla E.E.I. LAS MESTAS E.E.I. ALEJANDRO CASONA C.P. COTO-VIESQUES	
<b>AVILÉS</b>	C.P Apolinar G. Hevia C.P El Quirinal C.P Enrique Alonso C.P La Carriona C.P Marcelo Gago C.P Marcos del Torniello C.P Palacio Valdés C.P Poeta Juan Ochoa C.P Sabugo C.P Versalles C.P Villalegre C.P Virgen de las Mareas			
<b>BELMONTE DE MIRANDA</b>	C.P. DE BELMONTE DE MIRANDA			
<b>CANGAS DE NARCEA</b>	C.P Alejandro Casona E.E.I. El Fuejo C.P Maestro Casanova C.R.A Río Cibeá C.R.A. Valle Naviego C.R.A. SANTANA C.R.A. COTO NANCEA C.P. SANTARBÁS			
<b>CARREÑO</b>	C.P San Félix – Candás			
<b>CASTRILLÓN</b>	C.P Álvarez Iglesias C.P Castillo de Gauzón C.P El Vallín C.P J. Luis García Rodríguez – C.P Campiello E.E.I. Piedras Blancas			
<b>CASTROPOL</b>	C.R.A. TAPIA - CASTROPOL			
<b>COLUNGA</b>	C.P Braulio Vigón C.P Matemático Pedrayes			
<b>CORVERA</b>	C.P Los Campos E.E.I. Gudín – Trasona C.P. Francisco Fdez. Glez.- Canciones.			
<b>CUDILLERO</b>	C.P Asturamérica E.E.I. Oviñana			
<b>EL FRANCO</b>	C.P. DE VALDEPARES			
<b>LANGREO</b>	E.E.I. Barros C.P Eulalia Álvarez Lorenzo C.P Benjamín Mateos- C.P Felguera C.P Clara Campoamor-Riaño C.P Gervasio Ramos-Sama C.P Lada C.P La Llamiella C.P Los Llorones-Prada C.P Ráginu Menéndez Antuña			
<b>LAVIANA</b>	C.P Elena Sánchez Tamargo C.P El Torreón C.R.A. Laviana-Sobrescobio			
<b>LENA</b>	C.R.A. Santa Cristina C.R.A. LENA			
<b>LLANERA</b>	C.P San José de Calasanz E.E.I. Villabona C.P. EL TRUÉBANO			
			<b>GOZÓN</b>	C.P La Vallina – Luanco
			<b>GRADO</b>	C.P Bernardo Gurdíel C.P Virgen del Fresno
			<b>PILONA</b>	C.P Infiesto
			<b>PRAVIA</b>	C.R.A. Bajo Nalón C.P. Sta. Eulalia de Mérida COLEGIO SANTO ANGEL COLEGIO SAN LUIS
		<b>RIBADESELLA</b>	C.P Manuel Fernández Juncos	
		<b>RIBERA DE ARRIBA</b>	C.P Pablo Iglesias	
		<b>RIOSA</b>	C.P Alcalde Próspero Martínez	
		<b>SALAS</b>	C.R.A. de la Espina	
		<b>SARIEGO</b>	C.P Salvador Vega Berros	
		<b>SIERO</b>	C.P La Ería-Lugones C.P Santa Bárbara-Lugones C.P El Carbayu-Lugones C.P Carbayín Bajo C.P Celestino Montoto-Pola de Siero C.P Maestros Arregui-Pola de Siero E.E.I. Peña Careses-Pola de Siero C.P El Cotayo C.P Los Campones El Berrón C.P Lieres-Solvay C.R.A. de Viella	

	<b>LLANES</b>	C.R.A. 2 Llanes C.R.A. 1 Llanes C.P Nueva C.P Valdellera	<b>SAN MARTÍN DEL REY AURELIO</b>	C.P El Bosquín C.P El Coto C.P.El Parque C.R.A. San Martín <b>COLEGIO SAN JOSÉ</b>
	<b>MIERES</b>	C.P. de Rioturbio C.P. Villapendi	<b>SOMIEDO</b>	C.P Somiedo
	<b>MORCÍN</b>	C.P Morcín	<b>SOTO DEL BARCO</b>	C.P Ventura Paz <b>C.P. GLORIA RODRÍGUEZ</b>
	<b>MUROS DEL NALÓN</b>	C.P Humbelina A. Carreño C.P Virgilio Nieto	<b>TEVERGA</b>	<b>C.P.LA PLAZA</b>
	<b>NAVA</b>	C.P San Bartolomé	<b>TINEO</b>	C.P Eugenia Astur C.P Verdeamor C.R.A. de Gera C.P. El Pascón
	<b>NAVIA</b>	C.P Pedro Penzol-Puerto de Vega C.P R. de Campoamor	<b>VALDÉS</b>	C.P Padre Galo
	<b>ONÍS</b>	C.R.A. Picos de Europa	<b>VILLAVICIOSA</b>	C.R.A. La Marina <b>COLEGIO SAN RAFAEL</b>
	<b>OVIEDO</b>	C.P Baudilio Arce C.P Buenavista I C.P Buenavista II C.P. Dolores Medio C.P Fozaneldi C.P Germán Fernández Ramos C.P Guillén Lafuerza C.P La Corredoria C.P La Ería C.P Lorenzo Novo Mier C.P Menéndez Pelayo C.P Parque Infantil C.P Rocés-Colloto C.P San Claudio C.P San Lázaro C.P San Pedro de los Arcos C.P Soto (Trubia) C.P Tudela Veguín C.P Ventanielles C.P. Veneranda Manzano <b>COLEGIO INMACULADA</b>	<b>VILLAYÓN</b>	Villayón

Los centros que aparecen en **AZUL** son los nuevos centros de jornada continua autorizados en el curso 05/06 que empiezan a funcionar en el curso 06/07



Preparadores: funcionarios especialistas

**EDUCACIÓN FÍSICA  
INFANTIL  
INGLÉS**

oposiciones al cuerpo de maestros 619 867 865

www.opositta.com e-mail: info@opositta.com 619 867 767

OVIEDO-LEÓN-MADRID-SEGOVIA-BURGOS-CUENCA

## VACANTES DE SECUNDARIA ADJUDICADAS A INTERINOS INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2006/2007

CUERPO 0590	VACANTES	CUERPO 0591	VACANTES	CUERPO 0594	VACANTES
0590001	12 / 3	0591026	-	0594416	1 / -
0590002	3 / -	0591201	8 / 4	0594419	1 / -
0590003	1 / 2	0591202	3 / 4	0594421	1 / -
0590004	69 / 10	0591203	4 / -	0594422.	2 / 1
0590005	54 / 9	0591204	4 / 1	0594423	15 / -
0590006	48 / 14	0591205	2 / 1	0594424	1 / -
0590007	15 / 6	0591206	15 / -	0594426	- / 1
0590008	30 / 5	0591208	3 / 1	0594428	2 / -
0590009	42 / 20	0591209	15 / -	0594429	1 / -
0590010	20 / 22	0591211	12 / 2	0594431	1 / -
0590011	26 / 11	0591212	7 / -	0594433	5 / -
0590016	9 / 29	0591213	1 / 1	0594434	2 / -
0590017	25 / 18	0591214	- / 1	0594441	- / 1
0590018	47 / -	0591215	1 / -	0594444	3 / -
0590019	43 / 18	0591216	10 / -	0594445	3 / -
0590058	-	0591218	3 / 2	0594446	1 / -
0590059	-	0591219	4 / -	0594447	- / 1
0590061	1 / 4	0591220	5 / -	0594449	1 / -
0590101	7 / 2	0591221	2 / 1	0594451	4 / -
0590102	2 / -	0591222	6 / 2	0594458	- / 1
0590103	5 / 1	0591223	2 / -	0594460	4 / -
0590104	7 / -	0591225	29 / 3		
0590105	7 / 13	0591226	4 / 3	<b>CUERPO 0595</b>	<b>VACANTES</b>
0590106	8 / -	0591227	14 / 1	0595503	2 / -
0590107	- / 2	0591228	13 / 1	0595504	2 / 2
0590108	7 / -	0591229	7 / 2	0595506	3 / -
0590110	2 / -			0595507	3 / -
0590111	8 / 1	<b>CUERPO 0592</b>	<b>VACANTES</b>	0595509	- / 1
0590112	4 / 1	0592001	6 / -	0595511	1 / -3
0590113	3 / -	0592008	3 / 2	0595512	2 / 1
0590115	2 / 1	0592011	5 / 2	0595515	1 / -
0590116	2 / -			0595516	3 / -
0590117	1 / -			0595520	1 / 1
0590118	3 / -	<b>CUERPO 0594</b>	<b>VACANTES</b>	0595522	- / 1
0590119	5 / -	0594401	1 / -	0595523	1 / 1
0590122	4 / 2	0594403	1 / -		
0590123	1 / -	0594406	1 / -		
0590124	6 / 1	0594407	1 / 2	<b>CUERPO 0596</b>	<b>VACANTES</b>
0590125	9 / 2	0594410	3 / -	0596610	1 / -
0590803	4 / 10	0594412	3 / -		
0590998	2 / 1	0594414	2 / -		
0590999	33 / 18				

<b>0590</b>	577 / 226
<b>0591</b>	174 / 30
<b>0592</b>	14 / 4
<b>0594</b>	60 / 7
<b>0595</b>	18 / 7
<b>0596</b>	1 / -
<b>TOTAL</b>	<b>844 / 274</b>

- EL PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A VACANTES DE JORNADA COMPLETA Y EL SEGUNDO A VACANTES DE MEDIA JORNADA



## VACANTES DE PRIMARIA ADJUDICADAS A LOS DIFERENTES COLECTIVOS AL INICIO DEL CURSO 2006/2007

	FUNCIONARIOS SOBRANTES, SUPRIMIDOS,...	1ª ADJUDICACIÓN DE INTERINOS		2ª y 3ª ADJUDICACIONES DE INTERINOS		TOTALES	
		Jornada Completa	Jornada Completa	Media Jornada	Jornada Completa	Media Jornada	J. C.
EDUCACIÓN INFANTIL	22	181	13	35	5	238	18
F. INGLESA	18	57	17	14	6	89	23
EDUCACIÓN FÍSICA	7	41	12	3	1	22	13
MÚSICA	3	22	8	4	0	29	8
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	15	48	10	12	3	75	13
AUDICIÓN Y LENGUAJE	8	19	7	5	3	22	10
EDUCACIÓN PRIMARIA	62	128	0	52	0	242	0
LENGUA ASTURIANA	7	95	25	1	1	103	26
CIENCIAS NATURALES				1	0	1	0
MATEMÁTICAS	4	5	0	0	0	9	0
GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	1	0	0	0	2	0
EDUCACIÓN DE ADULTOS	2	7	0	1	0	10	0
ESCUELA HOGAR		10	0	0	0	10	0
GARANTÍA SOCIAL		6	17	0	1	7	17
FRANCÉS		9	0	0	0	9	0
<b>TOTAL</b>						868	128

TOTAL DE PLAZAS ADJUDICADAS ..... 996



Porque sabemos de la importancia  
**de tu trabajo día a día...**

Defendemos tu dignificación profesional  
Reclamamos tu reconocimiento social

**SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA  
7-09-06 (3ª Adjudicación)**

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	62,511 / 36,92	219	PROCED. DE DIAGNÓST. CLINICO	51,6483 / -
002	GRIEGO	54,75 / ---,-	220	PROC. SANITARIOS Y ASIST.	2,4 / --
003	LATÍN	61,6689 / 2,615	221	PROCESOS COMERCIALES	51,248 / 51,257
004	LENGUA CASTELLANA	32,441 / 32,605	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADM.	59,137 / 45
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	30,662 / 28,911	223	PRODUCT. EN ART. GRAF.	21,094 / -
006	MATEMÁTICAS	21,155 / 15,81	225	SERVICIOS COMUNIDAD	21,047 / 39,493
007	FÍSICA Y QUÍMICA	13,5853 / 9,811	226	SERV. DE RESTAURACIÓN	11,125 / 13,146
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	6,25 / 7,4	227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMA	9,363 / 9,933
009	DIBUJO	18,143 / 12,1	228	SOLDADURA	0 / 10
010	FRANCÉS	35,835 / 35,943	229	TÉC. PROC. IMAG. Y SONIDO	6,25 / 7,65
011	INGLÉS	48,209 / 48,49	001	ALEMÁN E. O. I.	3 / 0
013	ITALIANO	- / 11,5	008	FRANCÉS E. O. I.	9,35 / 13,014
016	MÚSICA	9,8443 / 0	011	INGLÉS E. O. I.	38,0505 / 21,9813
017	E. FÍSICA	10 / 0,4	401	ACORDEÓN	44,632 / -
018	PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA	23,545 / --	403	CANTO	57,011 / -
019	TECNOLOGÍA	32,661 / 31,953	404	CLARINETE	- / -
061	ECONOMÍA	46,143 / 34,216	406	CONTRABAJO	11,514 / -
101	ADMÓN. EMPRESAS	38,0633 / 35,0863	407	CORO	15,542 / 0
102	ANÁLISIS Q. INDUSTRIAL	13,902 / --	410	FLAUTA TRAVESERA	20,571 / -
103	ASES. Y PROCESOS IMAGEN	14,136 / 19,831	412	FUND. DE COMPOSICIÓN	0 / --
104	CONSTR. CIVILES	0 / -	414	GUIARRA	21,907 / -
105	F. O. L	41,601 / 30,584	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	35,998 / -
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	16,769 / -	419	OBOE	1,5 / --6
107	INFORMÁTICA	49,258 / 55,479	421	ORQUESTA	14,102 / -
108	INTERV. SOCIOCOMUNIT.	11,8 / -	422	PERCUSIÓN	2,71 / 1,25
110	ORG. Y GESTIÓN COMER.	41,3832 / --	423	PIANO	14,707 / --
111	ORG. Y P. M. VEHÍCULOS	11,602 / 13,214	424	SAXOFÓN	24,468 / -
112	ORG. Y P. F. MECÁNICA	8,4037 / 1	426	TROMBÓN	12,5 / -
113	ORG. Y PROY. SIST. ENERG.	7,25 / --	428	TROMPETA	45,172 / -
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	10 / --	431	VIOLA	31,6767 / --
116	PROC. IND. ALIMENTARIA	23,0783 / -	433	VIOLÍN	20 / -
117	PROC. DIAG. CLIN. Y ORTO.	51,517 / --	434	VIOLONCELLO	24,866 / --
118	PROCESOS SANITARIOS	14,225 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAM.	- / 12,64
119	PROC. Y MEDIOS DE COMUNI.	0 / -	444	DICCION Y EXPRESIÓN ORAL	5,4 / --
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	31,185 / ---	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	10 / --5
122	PROC. Y P. EN ARTES. GRAF.	11 / 15,17	446	DRAMATURGIA	6,75 / -
123	PROC. Y PROD. MADERA MUE	31,42 / 10	447	ESGRIMA	- / 7,9
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	33,018 / 22,034	449	EXPRESIÓN CORPORAL	52,87 / -
125	SIST. ELECTROTÉC. Y AUTOM.	17,0982 / 8,5	450	ILUMINACIÓN	-- / -
803	CULTURA CLÁSICA	2,25 / 1	451	INTERPRETACIÓN	14,821 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	34,128 / 26,573	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	10 / 27,185	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 26,035
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	13 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	20,7637 / 11,75	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓR.	11,286 / 10,884
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	0 / 0	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	0 / 9,875
203	ESTÉTICA	12,5 / -	506	CON. Y REST. DEL DOC. GRAFICO	5,55 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERIA	2,375 / 8	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	22,586 / --
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	24,4267 / 12,1747	509	DISEÑO DE INTERIORES	-- / 49,996
206	INSTAL. ELECTROTÉCNICAS.	2,125 / --	511	DISEÑO DE PRODUCTO	24,828 / -
208	LABORATORIO	15,639 / 14,816	512	DISEÑO GRÁFICO	28,622 / 13,63
209	MANTENIMIENTO DE VEHIC.	0,35 / --	515	FOTOGRAFÍA	36,2847 / -
211	MECANIZADO Y MANT. MÁQ.	0,535 / 5,8	516	HISTORIA DEL ARTE	12,5 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	13,392 / --	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	10 / 32,5
213	OFICINA PROY. FABRIC. MEC.	8,125 / 5,35	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	-- / 11,5
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	- / 27,9427	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	41,068 / 14,903
215	OPERACIONES DE PROCESOS	11,068 / --	608	FOTOGRAFÍA Y PROC. DE REPROD.	- / -
216	OPER. DE PROD. AGRARIA	7,275 / 15,714	610	MODES Y REPRODUCCIONES	33,321 / -
218	PELUQUERÍA	11 / 11,7852	614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMP.	- / -

**SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA  
07-09-2006 (3ª Adjudicación)**

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	28,0358 / 22,0903	35	MÚSICA	23,941 / 23,6784
32	INGLÉS	18,0925 / 11,805	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	27,6569 / 26,5265
33	FRANCÉS	6,552 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	16,135 / 16,575
34	EDUCACIÓN FÍSICA	27,0167 / 26,955	38	PRIMARIA	5,35 / 4,8
	LENGUA ASTURIANA	24,868 / 20,555		GALLEGO-ASTURIANO	21,398 / --

\* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A **JORNADA COMPLETA** (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A **MEDIA JORNADA**



# FORMULARIO DE AFILIACIÓN

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido  Segundo Apellido

Nombre  N° NIF (con letra)  Sexo

Fecha de Nacimiento

Correo Electrónico

Domicilio  N°  Piso  Código Postal

Localidad  Provincia

Primer Teléfono  Segundo Teléfono

N° Cuenta

## DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal  Código Centro Destino

Tipo Enseñanza  No Universitaria  Universitaria

Pública  Concertada  Privada

Situación administrativa

Docente  Diplomado  Activo  Maestros  Maestro en ESO  Interino

Administración  Licenciado  Pasivo/Jubilado  Prof. Secundaria  Modulo Profesional  Expectativa destino

Laboral  Doctor  Excedente  Prof. Técnico  Definitivo  Suprimido/desplazado

Otro  Otro  Parado  Catedrático  Provisional  Opositor

## TIPO DE CENTRO

Infantil  Primaria  Secundaria  Bachillerato  Adultos  E.O.I.  Conservatorio  A Escénicas

Nombre Centro Destino  Localidad

Especialidad por la que está ejerciendo

Especialidad obtenida en sus estudios

Otras especialidades que posee

Expreso mi deseo de formar parte de ANPE Sindicato Independiente, en Asturias a

Para que esta inscripción sea efectiva el solicitante de afiliación se compromete a abonar el recibo que ANPE ASTURIAS cargará en la cuenta bancaria facilitada al efecto en la orden de cargo bancario que sigue la cuota correspondiente al año en curso. Los recibos de los próximos años los abonará por domiciliación bancaria tal y como refleja en la siguiente

## ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja)  Sucursal  Localidad

AUTORIZO a esta entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas de ANPE ASTURIAS. Sindicato Independiente

Titular de la C/C o Libreta

N° Cuenta

Firma  
Fecha



## EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTRO EDUCATIVOS



TOLERANCIA CERO CON LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR ANPE PROPONE MODIFICAR URGENTEMENTE LA NORMATIVA SOBRE DERECHOS Y DEBERES

- 1.- ¿Has observado un incremento de la indisciplina en el aula?  
 Nada  
 Poco  
 Bastante  
 Mucho
  
- 2.- ¿Sufres burlas, provocaciones, coacciones, agresiones verbales y/o físicas por parte del alumnado?  
 Nada  
 Poco  
 Bastante  
 Mucho
  
- 3.- ¿Te sientes apoyado por el equipo directivo cuando el alumnado te impide dar clase con normalidad?  
 Nada  
 Poco  
 Bastante  
 Mucho
  
- 5.- En tu tarea docente, ¿cuentas con la colaboración de los padres?  
 Nada  
 Poco  
 Bastante  
 Mucho
  
- 6.- Ante las situaciones descritas, ¿te sientes apoyado por la Administración?  
 Nada  
 Poco  
 Bastante  
 Mucho

Agradecemos tu participación. Por favor, cumplimenta esta encuesta y háznosla llegar entregándola al representante de ANPE en tu centro, o bien por correo ordinario, a cualquiera de las dos sedes de ANPE-Asturias. También tienes la opción de hacerla directamente a través de nuestra página web: [www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)